



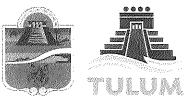
H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/_________/2025
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

	JUZGADO CIVICO MUN	ICIPAL		
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los	/3 días del mes de _	<u> Marz O</u>	del año Dos Mil Veintic	
horas, ante el suscrito en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila	Juez Cívico Municipal en turno Lic. Km. 1.5 (detrás de la Dirección Gene	ral de Seguridad Pública	、八 con o y Tránsito): Con fundament	ficinas ubicadas o en lo señalado
por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 5	9 fracción I y II del Reglamento de Ju			
Administrativo establecido con numero de oficio SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECT		TES EL OFICIO DE P	JESTA A DISPOSICION	DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 🛂 💢 🛆 🔻	Lanton A hatenia	con g	rado de <u>170 i Ca Cl</u>	adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública		de Tulum Oxintan	a Roo asionado :	a la patrulla
numero: sector: sector: Con, relación a la tarieta	_lugar de detención: se	anexa al pre	sente, se desprende	que el
C		leios d	e edad, con	fecha de
nacimiento &, ori	ginario (a) del Estado	de; <u> </u>	;sexo:	_:estado y con
domicilio particular en: infractor del Reglamento de Justicia Cívica para e			itado en calidad de detenido	
infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el DISPUESTO POR EL ARTICULO	l Municipio de Tulum, Quintana Roc fracción	o, SIENDO QUE LA CO que a la letra señala	NDUCTA DESPLEGADA ·	INFRINGE LO
	3 4	·		
Hadum a aan	- Diblica 4	esandaly.	or en	JICI
				244424
		136 111 1 701		
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO	A DISPOSICIÓN DEL CUSTOD	oara el Municipio de Fult IO ELEMENTO DE SE	im, Quintana Roo, se remi GURIDAD PÚBLICA M	te el intractor al INICIPAL EL
o <u>. (ov 100 Anforms 4</u>				
para el cumplimiento de la sanción correspondier	ite.			
De conformidad con el artículo 61 fracción I se rec	cepciona y resguarda las pertenencias	s personales, así como ob	etos asegurados producto d	e la comisión de
a falta administrativa consistente en:				
tankin neava		***************************************	···········	
The same of				
	DECLARACION DEL PROBABL	E INFRACTOR		
En este acto se le concede el uso de la palabra al p	resunto infractor y con fundamento e	en lo establecido en los ni	ımerales 45 y 46 del reglam	ento en vigor;
es informado que tiene derecho a que una persona que lo favorezcan y refiere que	de su confianza lo asista en el preser	ite procedimiento admini	strativo, de igual forma apo	rtar pruebas
LAD BOART Liver	as a so to	MON.		
En concordancia con lo establecido con el artícu su caso à la queja si la hubiera, así como todas	lo 61 fracciones II y III; iniciado e	l juicio sumario se dio le	ctura al oficio de puesta a	disposición o en
HECHOS:	nas princolas de cargo aportadas de e	жрешете камы 30 ы	ECLARACION CON REI	ACION A LOS
JNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUE	STOPOPIOS APTICIDOS 1.3	; ED A CCIONI VII. 12 ED A	CCIONI ELERACCIONI	H III DA V
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CI <u>VICA I</u>			E RESUELVE SOBRE L	
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO		COM		
DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEÑALAD	OS, EN VIRTUD DE QUE:		1	
TEVELUPECY ZI ONCLEY		zscavda ti	ray en	
	MEDIOS DE PRI	IEBA		
	MEDIOS DE PRU EDIENTE ADMNISTRATIVO SE		UIENTES PUNTOS COM	O MEDIOS DE
PRUEBAS	EDIENTE ADMNISTRATIVO SE		UIENTES PUNTOS COM	O MEDIOS DE
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXP PRUEBAS: I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION D	EDIENTE ADMNISTRATIVO SE		UIENTES PUNTOS COM	O MEDIOS DE
RUEBAS	EDIENTE ADMNISTRATIVO SE		UIENTES PUNTOS COM	O MEDIOS DE



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. SINCA DE L'ANCIONE DE L'INFRACTOR QUE REFIERE: IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: 194 - MECHICO · VLOTROS: TOY IN FORMOTIVE
VLOTROS. (The INTERNATION OF THE
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala fLa reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa,
pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, <u>CON</u> OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha
sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de
cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna. ————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla
por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Juridica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
FIRMA DE CONFORVIDAD DEL INFRACTOR
Man 1/ Lu b+Ool Pli
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC
(Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mano)
PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

	で 大学 と 一
	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL: FRACCION: DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL, MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
	PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, SE IMPUSO AL INFRACTOR LA SANCION DE:
	FECHADE SALIDA: 15 103 125
	HORA DE SALIDA: 10:50 MS
	JUEZ QUE LIBERA: Confo
	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE
	MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.
	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
CON: E1181	IDAMENTO EN LO DICTURCTO DOD EL ADTÍCULO DO DE LA CONSTITUCIÓN DOS TROS DE LOS TRADADOS ANTICADOS.
	IDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN DANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.
SE HACE	DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE
m n	LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO. Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o persona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de su
d d	letención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.
	Derecho a recibir atención médica si padece alguna enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorno
ľ	nental, siendo que tal, bajo consideración del médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistencia
	ocial competentes del municipio de Tulum.
	Derecho a ser respetado en su persona, no ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autoridad, en el tiempo que se encuentre recluido en las celdas del juzgado cívico municipal.
	Derecho a no ser sometido en ningún momento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignidad,
	nduzcan o alteren su libre voluntad.
Ш D	Perecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en caso de ser
re	equerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualquier ot a labor
q	ue beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual será bajo el onsentimiento del infractor en forma escrita.
	En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi <mark>ente.</mark>
₽ A	A ser asistido por un traductor o intérprete.
	Perecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en ese mismo
a	cto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, apercibién de
qı	ue tendrá el término improrrogable de tres días hábiles para presentar su escrito de inconformidad en
IO	os términos que señala el artículo 95 de este reglamento ante el departamento de jueces cívicos
	FIRMA DE ÉNTERADO
Proposition of the second	INFRACTOR.

PAG. 3 DE 3



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

RESENTE:			
RÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	····
tanos, 126 de la Consti cipio de Tulum; 115 fra	tución Política del Estado de Qu	o por los artículos 115, fracción II de la Constitució Juintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Regla ento Interno de la Dirección General de Segurida Juiente:	amento de Justicia Cívica para el
Ciudad de Tulum, Q	uintana Roo a los	días del mes de Mario	del año en curso, siendo las
ntar al C.	ras, siendo ej lugar de la deten	; Quien manifiesta tener	
de nacimiento	NATE AND ADD TO SEE	, originario de	
o civil:		, de ocupación: ====================================	
aridad		En calidad do pro	y con domicilio particular
sticia Cívica para el Mu	nicipio de Tulum por los hecho	os y/o acciones (tarjeta informativa) que señalo a o	sunto infractor del Reglamento
z Cívico en turno pido	resuelva su situación jurídica c	conforme a derecho corresponda:	PATRULLA:
		IFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)	SECTOR:
Sendo In	5 20.45 hora	13 mir 10 (0.) no 5 Th C	-ntcalanci
OF VECOVV	do recipin	cs un react wis	who crops
de Person	CUS en immed	1060ACS de Co co	inchal Kieny
a tech		. I a d i a the d i d i d i d i d i d i d i d i d i d	<u> </u>
Charact	0_046_1		***
1115	nold con le	and the land of the land	I NO
US: 10m	COLPT CATELO	andra Varguer Z	
Vario I	bitaban l	was Nanca Davi	To our se
(es cola	carca 105 E	Tandado do Muc	nc Lyse,
to fratt	ace que se	1 por 5 05 a 21506	2 stoto to toto
	ticaser y	- 3t achido certi	· (1'000/-
THE STATE OF THE S			
THE ME CO			
THE OF CO	- Aur	11 17 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
TEN CO			
1 2 2 CO			
THE OF CO			
1 × 0. 60			

CIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIA (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN. LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mism

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 15 / 0 3 / 2 5

HORA DE SALIDA: 10.50 mg

JUEZ QUE LIBERA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.



FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR





CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
		- Jack
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
MEXICANA-EXTRANJERO		
	Annan ya ana ana ana ana ana ana ana ana	
SEGURIDAD PÚBLICA PESTE TRA	NSITO: POLICIA TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLI	METRO:
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	itamos can entida	CICA
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.21- LEVE MODERAD	0.29% GRADO III: 0.30% O MAS	GRADO IV: ALCOHOLICO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETROS La suma final de los números que se encuentren en cada un ALIENTO ETILICO: 1.NORMAI ARTICULA PALABRAS: 1BIEN MOVIENTOS: 1NORMA MARCHA: 1 NORMA	o de los rubros dará como resultado el <u>grado de intoxicación</u> 2MINIMO 9EVIDENTE 2REGULAR 3INCOHERENTES L 2COORDINADOS 3REGULAR	en la que se encuentra: 4FRANCO 4NADA 4NULOS 4 - NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS. G	RADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: 'PRUEBA NARIZ-	DEDO: MARCHA; MTC/ PUPILAS:	MICIOCHICOS (U)
CUAL COLOR SUBSTANCIAS ILICITAS: COCA CUAL TIENDIAGNOSTICO:	AINA: MARIHUANA:TINNER: CRACK: MPO DE USO: DIAS MESES	_OTRAS:AÑOS
Myoxicación occi	16 CHINCO GICOC	III, intexicación per
OBSERVACIONES: 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	THE TENTE	mpay (tree chy
lacente terrenu	no an ordinapor	nt ocade agarcust
EN CASO D I CUADRO	DEJA CICATRIZ VII 1 SI 2 PONE EN RIESGO L 1 SI 2	NOSIBLE: NOA VIDA: NO
ncente vous montes de la contraction de la contr	4.5% 3.0ESCONOCIDO 4.0TROS	TOCOLOGICA NO COCOLOGICA NO COCOLO
operates "	LUGAR DONDE OC 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4. CAPPETTERA	URRIO EL PERCANCE: TOCCO VESCO VESC
		WE restally produce
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
LI X J J Z I GG	The Land	ROSAS I ÓPEZ UNIVERSEAD) ERACRUZANA



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

<u> </u>	
1, HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA
4,HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA
10.DERMOESCORIACION	24:EDEMA
11.ESCALPE	25 ERITEMA
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ
14,CONTUSION MODERADA	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO
3.ARMA BLANCA	3,RINA
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS
8,MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA	
11.OTRAS	A POWER PROPERTY AND A POWER P

III SECUNDARIA A:

Parente temenne agresica, untita careade te Estabetalea base, e cercunier converciones per amorganos e para valera estabapsica acuada por concerción para manara.

9:40 a.m. Se revelera a femenina encelda con numbre Mancada creti Aluna.

nove que estor canacia?" Onentacia en transpo, espacio y persona. Al monento tranquita. Apta para segui on cetato.

tementa no ceopare, no sedeja homer

Elizabeth Rosa lapez.

Rosas Lopez
Rosas Lopez
Rosas Lopez
Rosas Lopez
Rosas Lopez
Rosas Lopez